



Resolución de Contraloría No. 316-2018-CG

Lima, 31 MAY 2018

VISTO:

La Hoja Informativa N° 00010-2018-CG/REG de la Subgerencia de Control de Gerencias Regionales, contando con el visto de la Gerencia de Control Subnacional;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;



Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785, modificada por la Ley N° 30742, dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General;

Que, los literales a) y b) del numeral 7.2.2 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resoluciones de Contraloría N° 458-2016-CG y N° 209-2017-CG, establecen que las designaciones se efectúan bajo la modalidad de concurso público de méritos y designación directa del personal profesional de la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.2.3 de la mencionada Directiva establece que los Jefes de los Órganos de Control Institucional designados por la Contraloría General, ejercerán sus funciones en las entidades por un periodo de tres (03) años; siendo que a su vez, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrán permanecer en la entidad por un periodo menor a los tres (03) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (05) años;

Que, en el marco de la actual normativa y conforme al modelo eficiente de control descentralizado orientado a resultados, es prioritario para esta Entidad Fiscalizadora Superior el ejercicio de control permanente en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por lo que, resulta imprescindible dotarles de Órganos de Control Institucional a cargo de esta Entidad Fiscalizadora Superior, para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y





operaciones, incrementando la cobertura de los servicios de control gubernamental, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;

Que, así también, la nueva estructura orgánica y las funciones asignadas a los órganos y unidades orgánicas de esta Entidad Fiscalizadora Superior, se orientan además de la aplicación de un modelo eficiente de control descentralizado, al reforzamiento de los órganos desconcentrados a nivel nacional;

Que, en el marco de la normativa citada y de acuerdo al documento del visto, resulta conveniente disponer las acciones necesarias respecto a las Jefaturas de los Órganos de Control Institucional de diversas entidades;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resoluciones de Contraloría N° 458-2016-CG y N° 209-2017-CG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor Queccara Puma, Eduardo Fausto, DNI N° 10804023 de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay, efectuada mediante Resolución de Contraloría N° 219-2012-CG.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación en el cargo de Jefe de Órgano de Control Institucional de los profesionales que se detallan a continuación:

N°	Entidad	Apellidos y Nombres	DNI
1	AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES SIGUAS – AUTODEMA – GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CORONEL ASCUÑA, ADOLFO FERNANDO	29229402
2	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A. – EGASA	PONCE CAMARA, HUGO ALONSO	29425941
3	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	MORON LARRU, BETTY MARINA	25679352
4	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	LAVILLA TORRES, ISMAEL	29453024
5	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	PALOMINO SULCA, RONALD WILSON	28277111
6	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	CRISTOBAL ANTICONA, ROXANA MELINA	41361145
7	GOBIERNO REGIONAL LIMA	RANILLA BOZZO, GUILLERMO LUIS	41252965
8	GOBIERNO REGIONAL PASCO	PUENTE ASTUHUAMAN, ELI WALTER	20074518
9	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	CORTEZ GRILLO, VALENTIN	02659283
10	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	ALIAGA SILVA, JULIO ALEJANDRO	45840122
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	LA ROSA ABARCA, JAIME RODOLFO	29575712
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	REYES GEIROLA, LUIS BERNARDO	06064360
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	RODRIGUEZ MACEDO, FIDEL RAFAEL	09861245
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	ESQUIVEL GONZALES DE DELGADO, GLORIA	29275669
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	SOTOMAYOR MASALIAS, RODOLFO MARTIN	09536148
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	JULCA AGAPITO, MARTHA ISABEL	41145979





Resolución de Contraloría No. 316.: 2018.: CG



17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	SALINAS ORTEGA, CARLOS ENRIQUE	40790068
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	ESTRELLA CARDENAS, DORIN HOBER	19919070
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	SOLORZANO MAGUIÑA, ALFONSO FABIAN	06225110
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	TEMOCHE GUTIERREZ, FERNANDO	09670812
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	TAVARA ZARPAN, CARLA PATRICIA	41689103
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	VERA TORRES, ANA MELVA	29470571
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO	FLORES NAVARRO, MARIA CRUZ	16556772
24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	LUJAN QUINTANILLA, HUBER	08864855
25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	MALLQUI OSORIO, BENIGNO GREGORIO	08487053
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	LEIVA EYZAGUIRRE, RICARDO ANDRES	09351595
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	PEREZ FLORES, JORGE MIGUEL	05256108
28	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	VILLANUEVA ENRRIQUEZ, MARIA TERESA	09790980
29	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	VERGARA SILVA, MANUEL ALBERTO	21871207
30	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	MORENO ROJAS, GONZALO	08714017
31	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	ARRIARAN MORE, JOSÉ ARMANDO	42235289
32	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	RIVERA SALDARRIAGA, RICARDO	01144129
33	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	OBREGON APAZA, YESINA BETTY	10187621
34	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	VALLADARES DIAZ, YULEMI OFELIA	29526201

Artículo 3.- Designar en el cargo de Jefe de Órgano de Control Institucional, a los profesionales que se detallan a continuación:

N°	Entidad	Profesional Propuesto	DNI
1	AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES SIGUAS - AUTODEMA - GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	PONCE CAMARA, HUGO ALONSO	29425941
2	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO	SIMON CONDEZO, ALEX ROY	45134403
3	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA	LAVILLA TORRES, ISMAEL	29453024
4	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	HUAREZ COTRINA, JULIA YSABEL	10672134
5	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	PANDURO BUSTOS, HARVEY	41714314
6	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	ORÉ FUENTES RIVERA, SANDRA MONICA	10684072
7	GOBIERNO REGIONAL HUANCANELICA	PUENTE ASTUHUAMAN, ELI WALTER	20074518
8	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	SUAREZ CONDOR, LUIS CESAR	07363826
9	GOBIERNO REGIONAL LIMA	BENITES CABRERA, JUAN BENJAMIN	08103161
10	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CARMONA VERA, JUVENAL IVAN	06010404
11	GOBIERNO REGIONAL PASCO	PALOMINO SULCA, RONALD WILSON	28277111
12	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	RIVERA SALDARRIAGA, RICARDO	01144129
13	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	ASSAYAG CHUMBE, MOISES	00090167
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA	CRUZ MAMANI, JANET YESICA	42030355
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	DOMINGUEZ MONTES, RENZO PAUL	42942458
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	GUTIERREZ NATES, DAMARIS DARSY	29700375
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN	BENDEZU CONTRERAS, BETZABE	42612076
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	ORTEGA PINEDA, MARKO	29422917
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	VILLANUEVA ENRRIQUEZ, MARIA TERESA	09790980



20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN-MAYNAS	BARRIA ROMERO, LUIS	05365814
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	RODRIGUEZ AVALOS, JULISA ROSMERI	04743502
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI	RAMOS QUISPE, SOLEDAD	40406630
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	VALLADARES DIAZ, YULEMI OFELIA	29526201
24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	RODRIGUEZ MACEDO, FIDEL RAFAEL	09861245
25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	FLORES NAVARRO, ELVIS	19925157
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	GAMARRA MATOS, GUSTAVO PABLO	10037627
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	LUJAN QUINTANILLA, HUBER	08864855
28	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	GARCIA CELESTINO, CARLOS RAUL	20038966
29	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	MORON LARRU, BETTY MARINA	25679352
30	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE	LOAYZA LUNA, ANA SALOME	00445668
31	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	FLORES NAVARRO, MARIA CRUZ	16556772
32	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	TEMOCHE GUTIERREZ, FERNANDO	09670812
33	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	VALLES VALLES, ALIRIAN ALEVORITH	40155033
34	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO	TAVARA ZARPAN, CARLA PATRICIA	41689103
35	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	VENTOSILLA BARRIENTOS, EDITH BERTHA	06046584
36	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	ALVARADO ESPINOZA, BEATRIZ	40950291
37	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	SALAZAR VELASQUEZ, HUBERT ALEJANDRO	05396615
38	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	DAVILA AVILA, NANDY LIZBETH	42794357
39	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	MORENO ROJAS, GONZALO	08714017
40	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	PASTOR CARDENAS, LUIS ENRIQUE	40495252
41	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	GOMEZ UCAÑAY, JUAN CARLOS	40923784
42	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO	HIDALGO TUESTA, LUIS ALBERTO	43720930
43	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	VILCAHUAMAN LANAZCA, ROSA TATIANA	40415653
44	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	FLORES ROJAS, NORBERTO ALONSO	41763221
45	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO -CUSCO	FLORES VASQUEZ, SMITH	42981799
46	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS	PEREZ FLORES, JORGE MIGUEL	05256108
47	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	OVALLE CHAVARRY, LUIS ANGEL	06797633
48	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	ROSALES CHACON, ALEX FRANKLIN	41958733
49	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	GALLEGOS ZAMATA, YOYSY	44144816
50	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR	SINACAY VASQUEZ, CARLOS ALBERTO	05714122
51	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	OBREGON APAZA, YESINA BETTY	10187621
52	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA	LA ROSA ABARCA, JAIME RODOLFO	29575712
53	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	JUSTO GOMEZ, CESAR ALAN	45517999
54	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	ANDRADE HERRERA, ANGELICA MARIA	41448255
55	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI-HUANCAVELICA	CRUZ CASTRO, YOLANDA	42374075
56	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	ZEGARRA MACHICAO, MIRLA YESENIA	42960820
57	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	ANCHAYHUA SEGOVIA, GUIDO	09576775
58	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS	JARA ORE, MIGUEL ALEJANDRO	23923925
59	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	RANILLA BOZZO, GUILLERMO LUIS	41252965
60	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	DIAZ MARIÑAS, CARLOS SEBASTIAN	27042325
61	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	CORTEZ GRILLO, VALENTIN	02659283
62	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PUNO	LARICO CAIRA, GIANCARLO EDER	41384785
63	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO - SAT HUANCAYO	TUTACANO MAYTA, KARINA JACQUELINE	44990848
64	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	JULCA AGAPITO, MARTHA ISABEL	41145979



Resolución de Contraloría No. 316:2018:CG

- SISOL			
65	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	SANTOS DELGADO, CESAR GONZALO	29410228
66	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARMEY - UGEL HUARMEY	VALVERDE CUEVA, DARIO EDMUNDO	31670961



Artículo 4.- Lo dispuesto en los artículos precedentes, tendrá efectividad a la fecha de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

Artículo 5.- Disponer que las entidades proporcionen los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.



Artículo 6.- Encargar el puesto de Jefe del Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo y Municipalidad Distrital De Jacobo Hunter, conforme a las disposiciones contenidas en el literal i) del apartado A del numeral 7.2.6 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resoluciones de Contraloría N° 458-2016-CG y 209-2017-CG; asimismo, las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General.

Artículo 7.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano y la Subgerencia de Personal y Compensaciones de la Contraloría General de la República, adopten las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 8.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), Portal Web Institucional (www.contraloria.gob.pe) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Nelson Shack Yalta
NELSON SHACK YALTA
 Contralor General de la República